

## **Aportaciones correspondientes al BORRADOR DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO**

UGT Castilla y León da la bienvenida a esta iniciativa en la que se deben de recoger las actuaciones que nuestro gobierno autonómico se comprometerá a realizar para combatir el Cambio Climático.”. Aunque si nos permitimos comentar brevemente en este documento, –pero con mayor amplitud en las Alegaciones a la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible– que la participación que ha tenido cabida para la elaboración de estos borradores de Estrategia es para esta Organización inadecuada en cuanto a su escasez y eficacia, así como el tiempo concedido para su análisis, consecuencia evidente de la aportación de un documento absolutamente novedoso en el que poco o nada hemos podido aportar hasta ahora.

Ante lo inevitable, UGT Castilla y León pretende aportar ahora con sus consideraciones y sugerencias un mensaje claro: sin una participación e intervención óptimas, sin un quórum conjunto por parte de todas las partes importantes, sin una apuesta clara de llamada a la sociedad en su conjunto, el desarrollo sostenible no podrá ser posible, al menos con la filosofía con la que fue plasmado en el Programa 21.

Aún así, Desde UGT Castilla y León no renunciamos a analizar el documento y esperamos que nuestros comentarios y aportaciones sean tenidos en cuenta y sirvan para darle al borrador una mayor concreción que garantice que nuestra comunidad autónoma cumpla con sus compromisos y aporte de manera significativa reducciones de GEI, de consumo energético, de ruido, etc. al computo nacional.

A continuación expondremos las aportaciones realizadas desde nuestra organización, la primera parte del documento se compone de comentarios y consideraciones generales al conjunto de la Estrategia, y a continuación se sigue el esquema del Borrador para ir repasando las secciones más relevantes, dentro de los cuales también se incluyen tanto comentarios generales como puntuales.

**ERDS:** Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible

**EEDS:** Estrategia Española de Desarrollo Sostenible

**EECCCL:** Estrategia Española de Cambio Climático y Energías Limpia

**ERCC:** Estrategia Regional de Cambio Climático

**PRI:** Plan de residuos peligrosos

**RInoP:** Residuos industriales no peligrosos

## Consideraciones Generales:

El haber adoptado gran parte de las medidas que se establece en la Estrategia Española de Cambio Climático y Energías Limpia (EECCEL), documento base de este borrador, nos transmite la sensación de hallarnos en buena parte de él con una declaración de intenciones, encontrándonos con el planteamiento de objetivos no cuantificables. Cabría felicitarles si hubiesen tomado como referencia el plan de medidas urgentes. Aunque sí cabe destacar, y ha corregido con respecto a la Estrategia Nacional, la intención de involucrar a otras consejerías como la de Economía y Empleo (a través del EREN), Agricultura y Fomento en la lucha por lograr una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los sectores difusos aunque no se detalla en que grado deben implicarse, teniendo las políticas de estas consejerías un papel vital en la reducción de las emisiones de GEI.

- Nuestra primera propuesta está relacionada con un **cambio** en el **nombre** de la estrategia justificado por lo que la misma estrategia pretende, que es aplicar una serie de medidas que combatan el Cambio Climático, considerando más apropiado denominarla: ***“Estrategia Regional de Lucha contra el Cambio Climático”***
- Proponemos **cuantificar los objetivos** de reducción de emisiones por sectores: transporte, residencial-comercial-institucional, agrario-ganadero y residuos. Así podremos saber en que medida están haciendo su parte cada sector para cumplir con la reducción de GEI.
- Proponemos que una vez definidos los objetivos por sectores se haga referencia a los **resultados esperados** para los mismos, que puedan medirse con indicadores en periodos temporales que se recojan en la estrategia. En la ERCC los indicadores no recogen los resultados esperados cuantificados, por lo que no permiten saber si los resultados alcanzados con las medidas establecidas son suficientes para cumplir con el objetivo.
- Los diferentes planes y programas sectoriales deben contener junto con los objetivos los **presupuestos** que se va a destinar a cada uno de ellos, pero en cualquier caso debería hacerse referencia a su **periodo de vigencia estimado**.

Nuestra organización sindical considera estas propuestas elementales puesto que este será el mecanismo que nos permita saber de forma fehaciente hasta dónde puede llegar el esfuerzo en la materia y, sobre todo, una vez finalizados y evaluados los correspondientes planes de acción, conocer su trascendencia y eficacia.

- En concreto, y como nos parece muy positivo que el documento lo recoja, queremos subrayar el papel que en nuestra Región puede tener el papel de la **microgeneración** para la producción de energía a pequeña escala, especialmente en las zonas rurales.

- La sostenibilidad energética se logrará, gracias a la labor conjunta entre las administraciones, asociaciones y agentes económicos y sociales vinculados a este territorio.
- Las actuaciones en transporte deben partir con la **realización de un Plan de Movilidad sostenible** previo, que debe contar con la colaboración y participación de todos los agentes implicados.
- Desde UGT Castilla y León apostamos por un **nuevo modelo de urbanización**, basado en el ahorro en el consumo de suelo, la convivencia de usos y la cohesión social.
- Es necesario fomentar el desarrollo socioeconómico de los núcleos rurales.
- Es necesario integrar en la Gestión Forestal de nuestra comunidad Planes de Prevención y Detección de Incendios. Para ello es necesario crear equipos cualificados, que tengan condiciones laborales dignas.
- En el establecimiento de órganos y estructuras adecuados para impulsar las Estrategias es fundamental incorporar la **participación** de los principales agentes sociales y económicos.

## Consideraciones Específicas:

### 1. PLAN DE MITIGACIÓN DEL SECTOR ENERGETICO

#### PROGRAMA 1: EFICIENCIA ENERGÉTICA

Desde la perspectiva de nuestra Organización es en las políticas de ahorro y eficiencia energética donde se debe incidir particularmente para conseguir el objetivo de reducción de emisiones de GEI y de lucha contra el calentamiento global. Apostando por la inversión en tecnologías más eficientes donde la voluntad de ahorro no lo permita o sea insuficiente.

#### PROGRAMA 2: FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES

**UGT Castilla y León** defiende un sistema energético que apueste por las energías renovables, siendo consciente del papel que tienen en materia de reducción de emisión de GEI, en la disminución de la dependencia energética y en la creación de empleo “verde”.

Por ello, todo el esfuerzo que se puede hacer al respecto es bienvenido, sobre todo el que viene refrendado por la propia Administración y aunque esta Organización saluda todas y cada una de las medidas introducidas tanto en la ERCC como en la ERDS en materia de fomento de las energías renovables, consideramos que en el enunciado de cada una de ellas deben constar sus correspondientes objetivos cuantificables

Por otro lado, tal y como apuntábamos en las consideraciones generales nos parece muy positivo que en nuestra Región se apueste por la **microgeneración** para la producción de energía a pequeña escala. Y es que su escaso impacto visual, su gran versatilidad para aplicaciones tanto industriales como urbanas (hogares, infraestructuras turísticas –hoteles, camping, aeropuertos- PYMES, comunidades de vecinos), núcleos de población y edificaciones apartadas o aisladas (estaciones meteorológicas, estaciones de esquí, reservas naturales) e instalaciones públicas (semáforos, alumbrado), pueden suponer un acicate definitivo al despegue de las energías renovables y una solución a algunos conflictos de fuentes y distribución energéticas. Así, recomendamos su difusión a gran escala y la inclusión de objetivos de potencia estimada cuantificables.

## MEDIDA 5: DESARROLLO DE UN PLAN SECTORIAL DE LA BIOENERGÍA

Desde UGT Castilla y León saludamos el plan de bioenergía, y si bien es cierto que la bioenergía permitiría ayudarnos a disminuir la dependencia energética del exterior a través de la diversificación, podría promover la instalación de pequeñas y nuevas empresas en nuestro territorio, podría favorecer el asentamiento de población en el mundo rural y la producción puede adaptarse al medio ambiente y a las necesidades de energía de cada región; su desarrollo plantea algunos interrogantes: ¿Habrán una competencia por el uso del suelo entre cultivos energéticos y cultivos destinados a alimentación?. ¿La introducción de cultivos foráneos más energéticos, aumentará la lucha fitosanitaria contra nuevas plagas?, ¿Se producirá una gestión insostenible de los bosques?. En el uso de la Biomasa para generación de energía térmica ¿Se ha tenido en cuenta las emisiones de CO producidas en la combustión de calderas?, en definitiva ¿creará más efectos medioambientales y sociales negativos que positivos?.

Los riesgos evidentemente existen, y la respuesta a los interrogantes planteados pasa por que el Plan sectorial de la bioenergía plantee medidas que aseguren un uso aceptable de la tierra y de los recursos que se utilizan y producen. Programas que caractericen como materias primas más adecuadas, aquellos recursos cuyo balance energético real (costes de transporte, capacidad energética, coste producción, agua, explotación del suelo, producto autóctono....etc.) sea positivo. Evaluar cuidadosamente los impactos sociales, medioambientales y económicos antes de decidir si se va a desarrollar la industria y que tecnologías, políticas y estrategias de inversión se deben realizar.

Algunos de estos aspectos a tener en cuenta son:

- 1 Que la implantación de este tipo de energías no tiene que entrar en competencia con el uso del suelo agrícola destinado a cultivos de alimentos (Este tema se debe abordar teniendo en cuenta no solo los cultivos energéticos sino también la instalación masiva de huertos solares en terrenos de cultivo).

- 2 Las materias primas tienen que ser de origen europeo, ya que el comercio internacional no tiene sentido ambiental, de hecho incrementaría el efecto que se pretende paliar (disminuir las emisiones de CO<sub>2</sub>, Azufre, etc.).
- 3 Las productividades agrarias de cultivos energéticos (herbáceas de corta rotación) deben ser adecuadas a nuestro entorno, no deben introducir distorsiones ambientales significativas.

Medida que se pretende incluir en el Plan de Bioenergía:

Incorporar masivamente calderas de biomasa en edificios de la administración regional.

Como ya hemos apuntado el rápido desarrollo de la bioenergía presenta un abanico de oportunidades, pero también acarrea desventajas y riesgos si no se realiza adecuadamente. Por este motivo la opción de Incorporar masivamente calderas de biomasa en edificios de la administración regional, se debería matizar apostando por incorporar calderas de biomasa en aquellos edificios de la administración regional que lo permitan o combinar esta opción con la implantación de solar térmica.

## MEDIDA 6: PLANIFICACIÓN Y FOMENTO DE LA ENERGÍA EOLICA

Favorecer el desarrollo de instalaciones eólicas de pequeño y mediano tamaño mediante incentivos económicos o la participación directa en iniciativas de demostración de determinadas tecnologías eólicas.

El hecho de contar con nuestro propio Plan Eólico Regional ha permitido fomentar y aprovechar al máximo el potencial energético del viento, ordenar el territorio para la implantación de este tipo de instalaciones y compaginar (no siempre) la planificación ambiental con la programación energética, industrial y socioeconómica. Llevándonos a ser una de las comunidades punteras en cuanto a la generación de energía a través de parques eólicos tal como se reseña en la Estrategia.

Lo cual quiere decir que posiblemente los parques eólicos existentes se encuentran emplazados en los lugares de mejor captación del recurso produciendo mayor generación de energía y menor impacto ambiental. Desde UGT Castilla y León esperamos que la administración mantenga el criterio de protección de aquellas zonas de alto valor ambiental y no permitir instalaciones, que degraden gravemente estos lugares. Apostando por ubicaciones que tengan menores condicionantes ambientales y paisajísticos, siendo una alternativa válida los polígonos industriales.

## MEDIDA 7: INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD A PARTIR DE MINICENTRALES HIDROELÉCTRICAS

Promover el desarrollo de proyectos de rehabilitación

Aunque una vez construida una minicentral no emite gases efecto invernadero, puede favorecer el empleo en pequeñas poblaciones, no presenta pérdidas de energía por el transporte a larga distancia y pueden suponer cierta independencia desde el punto de vista del suministro energético para las poblaciones cercanas, el desarrollo de nuevas minicentrales no siempre va carente de impactos. El rechazo social es uno de los principales problemas con los que se suelen encontrar este tipo de proyectos debido, quizá, al modo anárquico e impuesto con el que se han establecido estas instalaciones hasta el momento, sin contar con la aceptación de las poblaciones afectadas y sin valorar adecuadamente otros impactos como el no tener en cuenta en que tramos y con que régimen de caudal cuentan los ríos, ni realizar estudios del régimen pluviométrico del área, con el fin de conservar o alterar lo menos posible las comunidades de fauna y flora originales.

Si bien es cierto que el PER establece para nuestra región un incremento de 90 MW hidroeléctricos para el 2010 y esta estrategia regional se propone lograrlo, a pesar de ser una comunidad excedentaria de energía eléctrica; recomendamos cierta cautela a la hora de rehabilitar pero sobre todo de construir nuevas minicentrales, debiendo estar siempre supeditadas a la aceptación de la población local, analizando y desechándose aquellos proyectos cuyas medidas minimizadoras y compensatorias ambientales no basten para proteger y conservar los hábitat naturales.

Resaltaría la contradicción por parte de la Administración que supone proteger ciertos lugares por su alto valor ambiental y después permitir instalaciones que los degraden gravemente. Pudiendo derivar incluso en el incumplimiento de normativa ambiental en relación a la conservación de bosques de ribera, conservación de hábitat singulares, etc.

## MEDIDA 10: IMPULSO DEL EMPLEO DE LA ENERGÍA FOTOVOLTAICA

Coordinación de las diferentes solicitudes de conexión entre ésta y otras tecnologías.

Nos encontramos que el actual modelo de implantación de las plantas fotovoltaicas no es el más adecuado dentro de una ordenación territorial lógica, pues lo coherente es conocer los impactos globales del conjunto de instalaciones sobre el territorio y el medio ambiente. Lo que se está produciendo en estos momentos es una industrialización anárquica del medio rural, y un proceso de evaluaciones que son mero trámite, pues no revelan los efectos acumulativos, más si tenemos en cuenta que la gran mayoría de estas instalaciones aun no cuenta con conexión a red.

Por este motivo creemos que es preciso Planificar la producción de energía fotovoltaica en función del interés general y medioambiental, delimitando las zonas adecuadas para la instalación de huertos solares en base a estrictos criterios de sostenibilidad, evitando el deterioro del medio natural, del paisaje y de la riqueza cultural, el despilfarro del suelo y la especulación, y propiciando la utilización del suelo ya urbanizado (como por

ejemplo las cubiertas de las naves) y la disminución de distancias a los centros de distribución y consumo. Además es importante que esta actividad no entre en competencia por el uso del suelo para cultivos energéticos y por supuesto que no suponga el desmantelamiento de la agricultura tradicional.

## **2. PLAN DE MITIGACIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE**

Existe un acuerdo general en la comunidad científica que el cambio climático es el principal problema ambiental al que se enfrenta la humanidad. Este problema está causado, sobre todo, por las emisiones de CO<sub>2</sub>. En España, el transporte es el sector que más ha crecido en sus emisiones siendo ya responsable de una cuarta parte de las emisiones totales de CO<sub>2</sub>. La principal responsabilidad de esta situación recae en los automóviles, siendo la carretera la principal generadora de emisiones del transporte, con un porcentaje cercano al 90% de las emisiones totales. Y dentro de la carretera, la mayor proporción de emisiones de dióxido de carbono es debida a los coches, un 53% del total. Por eso estamos frente a uno de los elementos claves en los que incidir si se quiere reducir nuestra contribución al cambio climático.

Aunque buena parte de las propuestas incluidas son aceptables desde nuestro punto de vista, el hecho es que se trata de un documento que puede mejorar significativamente, sobre todo teniendo en cuenta que esta parte se basa en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte del Ministerio de Fomento (PEIT) –un plan donde los mayores esfuerzos se realizan en el ámbito de las infraestructuras de alta capacidad y de altas prestaciones- y, por otro lado, se apoya constantemente en otras estrategias que tampoco han aportado medidas y acciones ambiciosas y efectivas, a excepción del Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia Española de Ahorro y Eficiencia Energéticos, cuyos resultados todavía no son visibles.

La opción obsesiva de construir más vías de alta capacidad no soluciona los problemas de movilidad; al contrario, la construcción de nuevas carreteras impulsa el aumento de tráfico privado y genera nuevas propuestas de infraestructuras, creando crecientes impactos ambientales y sociales en una sociedad y medio natural cada vez más vulnerables y en detrimento de otros modos que permitan un modelo de movilidad más sostenible. En definitiva estamos basándonos en un modelo erróneo.

Castilla y León, la Comunidad Autónoma más grande de España, difumina su precario sistema de transportes en pro de las vías de alta capacidad europeas o dependientes del centralismo madrileño, dejando sin vías fundamentales la conexión entre sus propios núcleos de población, algo sobresaliente en el ámbito ferroviario; consecuencia de ello es la desintegración del conjunto de los sistemas de transporte en cuanto a su combinación racional.

Proponemos la redirección de las inversiones en infraestructuras de transporte a la recuperación y mejora del ferrocarril convencional (con velocidades de hasta 220 km/h), al transporte público colectivo y a incentivar planes de transporte que favorezcan los modos no motorizados y la reducción

de las necesidades de movilidad. Que desde la Administración autonómica y Local se prohíban desarrollos urbanísticos separados de los cascos consolidados y de aquellos que no cuenten con un plan de movilidad sostenible.

Una vez más incidimos en que deberían reflejarse objetivos cuantitativos que pudieran ser analizados estadísticamente y que muestren los avances registrados desde 2009 hasta el fin del periodo estimado.

## PROGRAMA 1- PLANES DE MOVILIDAD

Para realizar planes de movilidad adecuados es necesario analizar objetivamente la situación, y en función de ese análisis elaborar las propuestas. No es admisible ninguna actuación relevante en materia de transporte sin elaborar y poner en práctica previamente un plan de movilidad sostenible, que ponga coto a los problemas que la movilidad motorizada causa en las ciudades de nuestra Comunidad.

Los entes locales deben realizar estudios que den como resultado propuestas de mejora puntual del tráfico allí donde realmente se produzca algún problema localizado de congestión, ruido, etc.

Favorecer la movilidad racional, depende de muchos factores, estando la mayoría de ellos en manos de las autoridades locales y regionales, empresas de transportes y empresas en general, pero resulta imprescindible abordar seriamente este tema y participar en este tipo de medidas dentro de las posibilidades que nuestra organización le sea posible.

### MEDIDA 1.- APOYO AL DESARROLLO DE PLANES DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

Deberían diseñarse **mapas municipales** sobre accesibilidad en el transporte, con el objetivo de localizar aquellas áreas poco accesibles para los ciudadanos (sobre todo para los más desfavorecidos) y generar un nuevo escenario con la previsión de las nuevas urbanizaciones que integre un sistema en red de transporte donde tengan cabida los peatones, los discapacitados, los ciclistas, el transporte colectivo, etc. De hecho, debería tener especial prioridad el transporte no motorizado.

### MEDIDA 2.- DESARROLLO DE PLANES DE MOVILIDAD SOSTENIBLE EN CENTROS DE ACTIVIDAD Y EMPRESAS

Desde UGT Castilla y León apoyamos esta medida, y somos conscientes de que **los sindicatos** jugamos un papel muy importante en el desarrollo de la misma, debemos ser los **principales difusores de los planes de movilidad entre los trabajadores**, informando sobre las ventajas y los beneficios – para la salud, la economía y el medio ambiente – que supone el uso del transporte público, de empresa o bien el compartir coche.

Además como representantes de los trabajadores **exigimos nuestro derecho a constar explícitamente en el ámbito de la elaboración y puesta en marcha de planes específicos de movilidad sostenible** para grandes centros de trabajo, polígonos industriales, centros escolares y universidades, centros comerciales, etc. La figura del delegado de movilidad cobra así un sentido específico y surge como referente en la materia; su capacitación también podría ser labor sindical.

#### **MEDIDA 4.- FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA**

Nuestras ciudades, con un clima más suave en general que en el Norte y Centro de Europa, deberían tomar su ejemplo y fomentar el uso seguro de la bici como transporte. La Estrategia tiene que incluir medidas eficaces para que la bici sea un medio alternativo de movilidad, para que pueda ser más accesible económicamente, para que existan posibilidades de aparcamiento, rutas racionales que no tengan que ver con el deporte, medidas drásticas en la disuasión de la velocidad de los vehículos a motor y la posibilidad de combinación con los distintos transportes colectivos.

#### **MEDIDA 5.- CREACIÓN DE PLATAFORMAS EXCLUSIVAS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO**

Esta área prioritaria de acción tiene un papel trascendente en el logro de una movilidad sostenible, pues introduce medidas directas en la forma de redirigir y orientar el transporte hacia la intermodalidad y hacia el transporte colectivo; se trata tal vez de una de las áreas más desarrolladas en algunos países europeos, donde previamente se ha dispuesto de, al menos, tres pilares básicos para la consecución de los objetivos de la gestión de la movilidad: una infraestructura multimodal, una administración cooperativa y una estrategia de comunicación bien desarrollada, además de una red de agentes relevantes y de un robusto marco fiscal y jurídico para incentivar adecuadamente las conductas de viaje sostenibles.

### **PROGRAMA 2- TRANSPORTE INTERURBANO**

#### **MEDIDA 9.- FOMENTO DEL TRANSPORTE FERROVIARIO**

Resulta inadmisibile el doble juego que se plantea desde la administración en la estrategia en este tema, por un lado se pretende mantener la financiación para la remodelación y mantenimiento de aquellos tramos deficitarios pero que son de interés para interconectar la región, e incluso apuesta por la reapertura de ciertas líneas, en simultaneo apoyará y fomentará que todas las capitales de provincia de Castilla y León queden conectadas por líneas de alta velocidad.

Para muchas capitales de provincia –y no sólo para las grandes ciudades– sería mucho más rentable económica y socialmente –además de eficiente– la conexión con las ciudades más próximas a través de trenes convencionales en forma de cercanías. Este tipo de transporte fomentaría la movilidad a corta distancia (máximo 100 km.) y beneficiaría a todas las provincias en función de su actual influencia socio-económica, vertebrando territorios desconectados,

integrando regiones y comarcas y dando alternativas al monopolio de las vías de alta capacidad que sólo fomentan el uso del coche. En algunos casos bastaría con proponer que en el PEIT se incluyesen proyectos como la reactivación de líneas que han sido eliminadas del sistema de transportes, y dotarlas de medios que puedan competir en precio con el transporte por carretera. La rapidez no lo es todo.

El sistema de transporte ferroviario de altas prestaciones proyectado por el PEIT sólo será rentable económica y socialmente entre las principales ciudades españolas y para largos trayectos. No supondrá una mejora del sistema modal en las pequeñas ciudades, como las de nuestra comunidad autónoma, necesitadas de un transporte de cercanías vertebrador hacia las principales ciudades colindantes, lo que supone un coste de oportunidad muy elevado para la periferia y supondrá una nueva inyección de crecimiento para las áreas centrales

### **PROGRAMA 3.- APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL TRANSPORTE**

#### **MEDIDA 12.- FOMENTO DEL USO DE BIOCARBURANTES PARA EL TRANSPORTE**

El porcentaje de biocarburantes del 5,83% propuesto por el Plan de Energías Renovables 2005-2010 sobre el consumo de gasolina y gasóleo en el transporte no parece hoy en día que pueda alcanzarse en condiciones de sostenibilidad ecológica y social, debido a que se están produciendo grandes importaciones de materia prima lo que plantea nuevos problemas ambientales.

Por otro lado uno de los impedimentos con los que se encuentra el usuario que está dispuesto a utilizar biocombustibles es que no hay una buena red de distribución, la falta de estaciones de servicio que dispongan de biocombustibles aun son escasas. La administración debería incidir en este sentido.

### **PROGRAMA 4.- TRANSPORTE SOSTENIBLE DE MERCANCÍAS**

Nuestra situación geográfica nos hace ser el eje por el que se mueven las mercancías desde el norte-noroeste hacia el centro de la península por este motivo debemos apostar y aprovechar la creación de puertos secos en nuestra comunidad, que permitan almacenar y distribuir mercancías, creando conexiones intermodales, conectando distintas modalidades de transporte, apostando por aquellos que permitan reducir la accidentalidad, emisiones y congestión. Asimismo es prioritaria la creación de corredores para el transporte de mercancías por ferrocarril, de Norte a Sur y de Este a Oeste, conectando los principales puertos marítimos peninsulares y reactivando estaciones ferroviarias a su paso.

#### **MEDIDA 15.- FOMENTO DE LA INTERMODALIDAD EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS**

El Transporte de Mercancías Intermodal, tiene como objetivo la mejora de la eficiencia del transporte de mercancías a través del desarrollo de sistemas de planificación, control, gestión y comunicación que consideren el problema en su integridad. Se debe fomentar la cooperación entre empresas, universidades y administración para impulsar la investigación y el desarrollo.

## **PROGRAMA 5.- CONCIENCIACIÓN CIUDADANA**

### **MEDIDA 17.- FOMENTO DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES Y DE LA CONDUCCIÓN EFICIENTE**

La concienciación de los ciudadanos-conductores a base de medidas disuasorias también de carácter económico debe acompañar a las medidas tecnológicas que, por sí mismas, apenas significarían algún avance, pues el crecimiento continuo del parque automovilístico y el aumento de la movilidad compensa las acciones en materia de eficiencia energética. No obstante, esta situación sólo es posible facilitando alternativas reales para aquellos que opten por un tipo de movilidad menos contaminante.

## **PROGRAMA 6- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN EL TRANSPORTE**

### **MEDIDA 19.- REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE DESPLAZAMIENTOS**

Habría que añadir a la implantación de Programas de Gestión de la Demanda posibilidades como:

- Promoción del “tele-trabajo”, o trabajo a domicilio o desde un tele-centro, y de la educación / formación a distancia.
- Reducción del número de días de asistencia al centro de trabajo o estudio para reducir desplazamientos.
- Promoción de modelos urbanos de baja demanda de movilidad (no dependientes del automóvil u orientados al transporte colectivo o a la bicicleta).
- Fomento de la proximidad como valor y calidad de vida.

## **3. PLAN DE MITIGACIÓN DE LOS SECTORES RESIDENCIAL, COMERCIAL E INSTITUCIONAL**

La sostenibilidad energética se logrará, gracias a la labor conjunta entre las administraciones, asociaciones y agentes económicos y sociales vinculados a este territorio.

Los objetivos que se declaran en el documento son extremadamente genéricos, hasta el punto de que son acciones de duración indefinida, que de todas formas terminarán formando parte del normal desarrollo económico, social y político de nuestra sociedad a lo largo del presente siglo

En este plan debería incluirse la obligatoriedad de todas las administraciones públicas de realizar auditorías energéticas y planes específicos para reducir el consumo energético en los edificios públicos.

## **PROGRAMA 1: AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS EXISTENTES**

Como en muchos otros programas, en este es significativo establecer acciones de duración definida con un resultado final esperado, para evaluar posteriormente si se ha conseguido el fin propuesto.

### **MEDIDA 3: REDUCCIÓN DEL CONSUMO EN LAS INSTALACIONES LUMÍNICAS**

Una lámpara de bajo consumo consume un 80% menos de energía y dura entre 6 y 8 veces más que las bombillas incandescentes. Por lo que resulta asombroso que sean pocos los ayuntamientos que han aplicado estos cambios teniendo en cuenta las ventajas que tiene el mero hecho de economizar el gasto, dado que supone un ahorro importante en costes, nivel global, y que a la larga reduce la contaminación lumínica y el impacto ambiental.

Se echa en falta que no haya establecido un objetivo cuantitativo en un periodo determinado, para que los Entes locales comenzasen a aplicar la medida lo antes posible y en el caso de no hacerlo en el plazo indicado se les aplicaría medidas correctoras, como no verse beneficiados por las subvenciones que se conceden desde la Dirección de Energía y Minas.

## **PROGRAMA 2 - AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN OBRA NUEVA**

### **MEDIDA 6: DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA**

La presente medida tiene por objeto dar cumplimiento efectivo a la legislación vigente en materia de eficiencia energética en el sector RCI, y más concretamente establecer los procedimientos y los recursos necesarios para llevar a cabo de forma eficiente el desarrollo de la certificación energética, la implantación efectiva del Código Técnico de la Edificación (CTE) y del RITE.

### **MEDIDA 7: FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN**

Esta medida debe ir relacionada con la sostenibilidad urbanística, es importante tener en cuenta *como* y *donde* se construye para conseguir edificios eficientes.

Evidentemente la construcción descomedida de viviendas no pone en valor la orientación de las mismas ni el uso de materiales que minimicen las

pérdidas de energía, ni la adecuada infiltración de las aguas pluviales, etc. Lo que redundaría en una menor eficacia y un mayor consumo de energía de los distintos equipos.

Una adecuada planificación de las orientaciones y de las distribuciones puede conducir a una reducción de las cargas de calefacción (y posiblemente de refrigeración) y de iluminación, con el consiguiente ahorro de energía que redundaría en una reducción del consumo de combustibles, evitando así el consumo de materias primas. A su vez se minimizan las emisiones, derivadas de la combustión, de gases de efecto invernadero y otros compuestos que pueden afectar a la salud humana o a los ecosistemas.

El análisis tendente a la orientación y la distribución de los espacios deberá considerar las características del entorno (obstáculos, sombra, accesos, ruido, vistas, paisaje, etc.) así como los usos del edificio y de los distintos espacios. La incorporación de estos aspectos al análisis no supone habitualmente un esfuerzo adicional. Quizá la formación e información en materia de sostenibilidad a Arquitectos y constructores permita construcciones de calidad y respetuosas con el entorno.

### **PROGRAMA 3 - ORDENACIÓN TERRITORIAL**

Es necesaria una voluntad colectiva de cambio, especialmente en dos aspectos: la redacción de los planeamientos urbanísticos (territoriales, generales o municipales), así como la disciplina urbanística.

El territorio es un bien limitado, irremplazable y frágil que ofrece valores patrimoniales, culturales, ambientales económicos y sociales, y que precisa de una gestión ambientalmente racional, eficiente y socialmente cohesionada para permitir desarrollos urbanos de calidad y ciudades habitables.

Y esto es una tarea democrática del conjunto de la sociedad que reclama un esfuerzo decidido, más allá de las necesarias medidas legales que deben ser impulsadas a través de la acción pública. Así, parece ineludible que la sociedad apueste por una **nueva cultura de la sostenibilidad territorial** basada en una información rigurosa y transparente para que la ciudadanía participe activamente y tome compromisos para orientar mejor la toma de decisiones de las administraciones y los agentes económicos implicados y ello para ir hacia modelos de uso del territorio que sean menos vulnerables y especulativos, y más perdurables en el tiempo por su capacidad de transmitir valores patrimoniales a nuestros descendientes.

UGT Castilla y León considera necesario **fomentar el desarrollo socioeconómico de los núcleos rurales**, con el fin de mantener y asentar la población en el ámbito rural y conservar o mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona, pero sin olvidar la protección que el entorno merece.

El desarrollo de nuestras zonas rurales debe pasar por una planificación y una proyección concreta, firme, local y global. En concreto, aquellos municipios con una significativa presencia forestal no sólo deben estar en sintonía con las

ya incorporadas pautas en materia de conservación de espacios naturales a través de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León y la novedosa configuración de la Red Natura 2000, sino también deben acercarse a los retos propios de espacios con recursos naturales susceptibles de generar desarrollo socioeconómico sostenible y perdurable.

Cuando esta ordenación del territorio se basa en una orientación conjunta de las diferentes políticas sectoriales en pro de valores sociales legítimos (calidad de vida, respeto del entorno, etc.), lo que se fuerza es la búsqueda de otras funciones no sólo productivas, sino también ambientales y sociales para la explotación de estos espacios, aunque para ello sea necesaria la especial vigilancia del conjunto de la sociedad y sus representantes.

## MEDIDA 9: DEFINICIÓN Y DESARROLLO DE UN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

La falta de planes territoriales y planes directores así como la competencia municipal para formular y aprobar los planes generales de ordenación urbanística municipal permite:

- Que el crecimiento de nuestros pueblos y ciudades se ejecuten sin conceptos medioambientales.
- Que las infraestructuras de agua y saneamiento así como el de crecimiento de nuestras ciudades dependan de voluntades políticas municipales en lugar de depender del respeto al espacio natural circundante.
- Que nuestros nuevos barrios dependan de especuladores (públicos o privados ) que crean espacios homogéneos e impersonales; en lugar de ofrecer barrios diferenciados y adaptados a los diferentes espacios naturales que circundan nuestras ciudades. Existiendo una gran dificultad en la creación de sistemas de espacios verdes naturales que enlacen los espacios verdes urbanos con los espacios de protección de interés general.

## MEDIDAS 10: IMPULSO DE UNA PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA SOSTENIBLE

**La ley de urbanismo** debería obligar a una **densidad mínima** que evite el urbanismo disperso donde es necesario utilizar transportes motorizados para ir a comprar el pan o el periódico. Apostando por el modelo, compacto, de uso intensivo del suelo que sea imprescindible para el desarrollo humano, en línea con la tradición de la ciudad mediterránea, diversificada, escapando de la zonificación (una para vivir, otra para trabajar y otra para el ocio) que genera tránsitos. Para hacer de nuestras ciudades y pueblos **espacios más saludables**.

Para una ordenación urbana sostenible recomendamos desde esta Organización la incorporación del *Manifiesto por una nueva cultura del territorio*, que para el caso del planeamiento municipal subraya como principal objetivo facilitar el acceso a la vivienda, el goce de los servicios y la

preservación del ambiente. Es una clara llamada de atención a ciertas malas prácticas urbanísticas que sirven casi exclusivamente para impulsar procesos de expansión urbana. Ante esta deriva, hay que defender planes municipales de ordenación que atribuyan valores positivos a todas y cada una de las partes del término municipal, basando el crecimiento urbano en criterios ecológicos y sociales, más allá de la simple consideración de la oportunidad económica o de ocasionales negocios particulares inmediatos.

En particular, debe abandonarse la concepción del suelo rústico como un espacio residual, eternamente pendiente de urbanización futura y comprender que la permanencia de suelos rústicos destinados a las prácticas agrarias se hace imprescindible por razones ambientales y ecológicas, incluso en los contextos espaciales de las mayores ciudades y aglomeraciones urbanas. La defensa del espacio abierto, como matriz territorial básica es hoy una prioridad que debe ser perseguida adecuadamente, incluso mediante procedimientos de adquisición de tierras y/o expropiación por interés social. Desde UGT Castilla y León **apostamos por un nuevo modelo de urbanización, basado en el ahorro en el consumo de suelo, la convivencia de usos y la cohesión social.**

## MEDIDAS 11: REHABILITACIÓN INTEGRAL DE ÁREAS CONSOLIDADAS

Si tenemos en cuenta la consideración del **suelo como un recurso escaso** y agotable, no podemos –no debemos– seguir esquilmando el territorio indiscriminadamente, y las actuaciones urbanísticas habrán de desarrollarse, en su gran mayoría, sobre **suelos “reciclados”**, que se recuperan, descontaminan y se vuelven a utilizar, incorporándolos a la ciudad con garantías de salud para la ciudadanía que los va a ocupar, en contraposición a los suelos sin usos urbanos, dedicados a usos agropecuarios o boscosos, que hemos de preservar en la medida de lo posible. La preservación de estos suelos no debe contraponerse al desarrollo humano y las necesidades sociales: es posible combinar el respeto al medio natural y la dotación de suelos –que son necesarios para mantener nuestra vida, para colmar nuestras necesidades– de usos urbanos, de vivienda, actividad económica o equipamientos públicos y privados. La preferencia en el uso de suelos ya utilizados respecto a los suelos rurales obliga, muchas veces, a hacer **esfuerzos extraordinarios** en la aplicación de recursos económicos para la regeneración, descontaminación o inertización de los suelos reciclados, y asegurar su salubridad y garantizar su aptitud para los nuevos usos, aunque entendemos que ese esfuerzo extra está totalmente justificado en aras al bienestar y salud de sus habitantes y con el objetivo final de reducir el consumo de suelo rústico. El suelo más sostenible es el que se recupera, no el que se coloniza. Reiteramos una vez más la **apuesta por un nuevo modelo de urbanización, basado en el ahorro en el consumo de suelo, la convivencia de usos y la cohesión social.**

## 4. PLAN DE MITIGACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL

La protección del ambiente forma parte de la economía de mercado como un elemento productivo más, convirtiéndose en un bien añadido a considerar. Por tanto el camino a seguir por las empresas pasa por un obligado posicionamiento ambiental. Para hacer efectivo este cambio de enfoque es oportuno realizar previamente una serie de valoraciones, como detectar y evaluar los aspectos de las actividades empresariales que generan los mayores impactos ambientales y analizar posteriormente las posibles soluciones técnicas, y una evaluación económica (calculando los costos y los beneficios económicos de la adopción de cada una de las soluciones consideradas).

Mediante una mayor eficacia de los procesos de producción, estrategias preventivas, tecnologías y procedimientos limpios de producción a lo largo del ciclo de vida del producto, pueden desempeñar una función relevante en la reducción de las consecuencias negativas en la utilización de los recursos y el medio ambiente. En concreto la Producción Limpia es considerada uno de los puntos de partida más importantes y prácticos para lograr un desarrollo industrial sostenible.

## **PROGRAMA 1: FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA**

### **MEDIDA 1: IMPLANTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN AMBIENTAL**

El comercio y la industria, incluidas las empresas transnacionales, desempeñan una función crucial en el desarrollo social y económico de Castilla y León. Las empresas proporcionan oportunidades de empleo y fijación de la población, pero no basta con que las empresas generen beneficios sino que deben aplicar políticas y programas de producción responsables, fomentando la apertura y el diálogo con los empleados, la Administración y el público. Este marco de confianza se convierte en un elemento vital para que a su vez las empresas sostengan su competitividad. Así, sugerimos unas acciones concretas dirigidas a:

**Fomentar una producción limpia:** la Administración debería seleccionar y aplicar una combinación pertinente de instrumentos económicos y medidas normativas, en consulta con el sector empresarial, que fomentaran la utilización de sistemas limpios de producción, con especial consideración para las PYMES, que conforman la mayor parte de las empresas castellanas y leonesas. También deben alentarse las iniciativas privadas voluntarias.

**Fomentar la eco-eficiencia como estrategia de gestión:** la Administración, las empresas y las industrias deberían procurar el tránsito hacia la eco-eficiencia como estrategia que combina el rendimiento económico y el medioambiental. Permite procesos de producción más eficientes y la creación de mejores productos y servicios, a la vez que reduce el uso de recursos, residuos y contaminación a lo largo de la cadena de valor.

**Colaborar con los trabajadores y sindicatos:** las asociaciones industriales y comerciales deberían colaborar en este sentido con los trabajadores y sus representantes para mejorar constantemente los conocimientos y aplicaciones prácticas necesarios para realizar operaciones de desarrollo sostenible en Castilla y León. Son los trabajadores los que mejor conocimiento poseen de los ciclos productivos y donde se generan mayores impactos en el proceso. Mejorando la formación de los trabajadores en el ámbito ambiental y con el apoyo de los empresarios los impactos se podrían reducir considerablemente: Reducción de emisiones, vertidos, consumos, etc.

**Fomentar la responsabilidad empresarial:** La adopción de criterios de responsabilidad social en la gestión empresarial implica la formalización de políticas y sistemas de gestión sostenibles en los ámbitos económico, social y medioambiental; cumpliendo las expectativas que, sobre su comportamiento, tienen los diferentes grupos de interés (empleados, socios, clientes, comunidades locales, medio ambiente, accionistas, proveedores), contribuyendo a un desarrollo social y ambientalmente sostenible, y económicamente viable. Esto se podría lograr a través de la dotación de información y de formación a responsables y directivos por parte de las Cámaras de Comercio.

**Fomentar la I+D+i:** el sector empresarial debería aumentar la inversión en la investigación y el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y de sistemas de ordenación del medio ambiente en colaboración con instituciones docentes, científicas y de ingeniería, utilizando los conocimientos endógenos cuando proceda.

## MEDIDA 2: APOYO PÚBLICO A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS EMPRESAS

Para las economías domésticas, lo mismo que para los empresarios, las posibilidades de inversión segura y el acceso a los servicios de pago, créditos y prestaciones de seguros son un requisito para reducir los riesgos salariales, amortiguar mejor las fluctuaciones coyunturales y de mercado, y de ahorrar para hacer frente a inversiones mayores. Un sector financiero eficiente estimula la economía, pero puede estimular también el bienestar y fomentar el respeto por el medio ambiente, convirtiéndose así en agente importante y protagonista en la ejecución y evaluación de las actividades relacionadas con el desarrollo sostenible. Así, sugerimos unas acciones concretas dirigidas a:

- a) **Ayudar financieramente a las PYMES:** las instituciones de ayuda financiera deberían seguir alentando y apoyando a los pequeños y medianos empresarios que realizaran actividades destinadas a ser eficientes energéticamente.
- b) **Ayudar financieramente a los proyectos de I+D+i,**

## MEDIDA 3: FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Será necesario reforzar los planteamientos multidisciplinares existentes y preparar más estudios interdisciplinares entre la comunidad científica y

tecnológica y los encargados de adoptar decisiones, y con la ayuda del público en general, para integrar iniciativas y conocimientos prácticos en el concepto de desarrollo sostenible. Debería ayudarse al público a que comunicara sus opiniones a la comunidad científica y tecnológica en lo que respecta a la mejor manera de aplicar la ciencia y la tecnología para que influyera favorablemente en sus vidas. Así, sugerimos unas acciones concretas dirigidas a:

- a) **Mejorar la comunicación y la cooperación existentes entre la comunidad científica y tecnológica, los encargados de adoptar decisiones y el público:** con el objetivo de ampliar y hacer más abierto el proceso de adopción de decisiones y ampliar el ámbito de cuestiones de desarrollo y medio ambiente en que pueda tener lugar la cooperación a todos los niveles entre la comunidad científica y tecnológica y los encargados de adoptar decisiones. Para el público, el intercambio previo del conocimiento supondría una mejor comprensión y apoyo a las políticas y programas.
- b) **Promover mecanismos regionales de cooperación que se ocupen de las necesidades regionales de desarrollo sostenible:** tales mecanismos, cuya promoción podría facilitarse mediante una participación pública y privada y el fortalecimiento de redes de profesionales, prestarían apoyo a la Administración, el sector empresarial, al sistema educativo formal e informal y a otras organizaciones.
- c) **Mejorar y fortalecer los programas de difusión de los resultados de las investigaciones en las universidades e instituciones de investigación:** ello requiere de que se reconozca y apoye en mayor medida a la comunidad científica y tecnológica y a los profesores, que son los encargados de comunicar la información científica y tecnológica y de interpretarla. El apoyo debería centrarse en la transferencia de conocimientos y la transferencia y adaptación de técnicas de planificación. La publicación de informes nacionales de investigación científica e informes técnicos, fáciles de comprender y pertinentes para las necesidades locales de desarrollo sostenible, también mejoraría la colaboración entre la ciencia y la adopción de decisiones, así como la aplicación de los resultados científicos; todo esto depende de un sistema de información accesible.

## **5. PLAN DE MITIGACIÓN DEL SECTOR DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA**

La escasa motivación de los trabajadores de estos sectores consecuencia de la complejidad de las políticas agrarias actuales supone para este sector productivo un gran dilema económico, jurídico e institucional, que repercute en las posibilidades de inversión. La descentralización de la adopción de decisiones hacia organizaciones locales y comunitarias es la clave para

modificar el comportamiento y la motivación de la población y aplicar las estrategias propias de un sector agrario y forestal sostenible, por lo que sugerimos unas acciones concretas dirigidas a:

- a) Establecer un marco político que dé incentivos y motivación a los agricultores para que recurran a prácticas sostenibles.
- b) Velar por la ejecución de programas de la agricultura-ganadería y el desarrollo rural, la gestión de ecosistemas frágiles, el uso del agua en la agricultura y la gestión integrada de los recursos naturales de carácter sostenible.
- c) **Promover mecanismos de fijación de precios, políticas comerciales, incentivos fiscales y otros instrumentos de política** que afecten de manera positiva las decisiones de cada agricultor sobre el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales y en los que se tengan plenamente en cuenta las repercusiones de estas decisiones en las familias, la seguridad alimentaria, los ingresos del sector agrícola, el empleo y el medio ambiente.
- d) **Prestar apoyo a las organizaciones de agricultores y ganaderos:** Los centros de investigación deberían cooperar con estas organizaciones en la formulación de técnicas agroganaderas que se prestaran a los lugares de que se tratara y no dañaran el medio ambiente; La Administración y las organizaciones no gubernamentales deberían colaborar con las organizaciones agrarias y forestales en la formulación de proyectos de desarrollo para determinadas zonas agroecológicas. Establecer mecanismos para documentar, sintetizar y difundir conocimientos y prácticas locales, así como la experiencia recogida a nivel local en materia de proyectos, de manera de aprovechar las lecciones del pasado en la formulación y aplicación de las políticas que afecten a las poblaciones que se dedican a la agricultura, la explotación de los recursos forestales y la pesca.
- e) **Recopilar y promover las prácticas agrarias y forestales sostenibles:** Establecer redes para el intercambio de experiencia con respecto a las prácticas agrícolas que contribuyan a conservar recursos de suelos, agua y recursos forestales, reducir al mínimo la utilización de productos químicos y reducir o reutilizar los desechos agrícolas.
- f) **Preparar proyectos experimentales y servicios de divulgación** que procuren utilizar como base las necesidades y los conocimientos de las agriculturas.
- g) **Elaborar tecnologías agrarias y forestales ecológicamente racionales:** la Administración, en colaboración con las organizaciones de investigación y agrarias, deberían incentivar a través de proyectos tecnológicos el aumento del rendimiento de las cosechas, la conservación de la calidad de los suelos, el reciclado de las sustancias nutritivas, el ahorro y la eficiencia en la utilización de agua y energía, el control de las plagas y las malas hierbas, etc. Las distintas investigaciones y experiencias

deberían llevarse a cabo en diversos marcos ambientales y sociológicos.

- h) Una apuesta clara de lucha contra los organismos modificados genéticamente (OMG): no se puede apostar por la agricultura ecológica y permitir al mismo tiempo la producción y comercialización de los OMG como productos alimentarios.

Si en algo se caracteriza la mayor parte de la superficie de Castilla y León es en su dedicación al sector agrario y forestal, que constituye la actividad central de una parte nada despreciable de la población castellana y leonesa. Las actividades rurales tienen lugar en estrecho contacto con la naturaleza, a la que añade valor mediante la producción de recursos renovables, mientras que al mismo tiempo se vuelve vulnerable debido al exceso de explotación, a la gestión inadecuada o a su abandono. Por ello, un planteamiento centrado en el agricultor, en el ganadero o en el selvicultor es clave para el logro de la sostenibilidad, y es que precisamente detrás del abandono de estas actividades se encuentra la fragilidad y marginalidad de muchos ecosistemas castellanos y leoneses, que sufren desde hace décadas altas tasas de despoblación y envejecimiento, hasta el punto de suponer un peligro inmediato sobre su propia autogestión.

Estamos de acuerdo en las medidas establecidas en los distintos programas, aunque una vez más echamos en falta que cuando se habla de reducción no se establece un valor estimado de la misma ni el periodo en el que se pretende desarrollar, por tanto no se podrá evaluar cuantitativamente el logro de esas medidas.

## **6. PLAN DE MITIGACIÓN DEL SECTOR FORESTAL**

### **PROGRAMA 1: INCREMENTO DEL SECUESTRO DE CARBONO**

Una mayor inversión en las masas forestales, además de su papel como sumideros de CO<sub>2</sub>, puede suponer creación de empleos en la gestión forestal, en el sector agroforestal y cultivos silvícolas, en mejorar la gestión de los incendios, en restauración de bosques degradados y plantación de nuevas masas arbóreas. Estas actividades pueden adaptarse a las circunstancias locales, tal como la disponibilidad de mano de obra, el nivel de capacitación y las condiciones sociales, económicas y ambientales a nivel local.

#### **MEDIDA 1: FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN FORESTAL DE TERRENOS DESARBOLADOS**

Consideramos esencial que las forestaciones y reforestaciones respeten las características propias de los ecosistemas forestales. La conservación de los bosques autóctonos consolidados debe ser prioritaria y las políticas de fomento de sumideros no pueden entrar en competencia con ellos.

Se debe prestar especial atención al mantenimiento y cuidado de las masas boscosas puesto que la captura de carbono en el proceso de respiración de la vegetación puede ser fácilmente reversible, al incendiarse el bosque o al ir degradándose por efecto del propio cambio climático y lo que en principio fuesen sumideros pueden convertirse en fuentes de emisión.

#### MEDIDA 4: FOMENTO DE LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

Nuestro sindicato apuesta por conseguir una gestión forestal sostenible, capaz de asegurar que los beneficios directos e indirectos que se obtengan de los montes —el aumento de los sumideros de CO<sub>2</sub>, la generación de energía, la obtención de productos forestales certificados, el freno de los procesos de erosión, la regulación del ciclo hídrico, etc— reviertan en la sociedad.

### PROGRAMA 2: PRESERVACIÓN Y DEFENSA DE LAS MASAS FORESTALES

#### MEDIDA 7: LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

El abandono paulatino vivido en los últimos años de muchos terrenos agrícolas por falta de rentabilidad y/o por emigración de la población activa, una menor presión ganadera extensiva sobre el medio natural están ocasionando que estos terrenos por falta de actividad sean invadidos por la vegetación, resultando que el medio natural de Castilla y León tenga grandes superficies de vegetación continuas tanto de matorral como de árboles.

La acumulación de combustible vegetal (ramas secas sobre matorrales, herbáceas secas, etc.) con continuidad horizontal y vertical unido a conductas humanas por el uso tradicional del fuego como herramienta agraria y una sociedad cada vez más urbana pero con una mayor necesidad de ocio al aire libre hace que nuestro medio natural se enfrente cada época estival con un grave problema, —que puede redundar en pérdidas de riqueza patrimonial, paisajista, de biodiversidad e incluso en algunas situaciones, problemas de orden público cuando es necesario realizar evacuaciones o confinamientos por peligrar las vidas de las personas que viven o veranean en nuestros pueblos y sus bienes— los incendios forestales.

Debido al coste económico que las labores de extracción de este combustible significan, no son asumidas la mayoría de las veces ni por los propietarios ni por las distintas administraciones. Esta falta de una adecuada gestión forestal ocasiona un aumento del riesgo de incendios. Por este motivo se hace necesario **integrar en la Gestión Forestal de nuestra comunidad Planes de Prevención y Detección de Incendios**. En un mismo sistema flexible, optimizando los recursos humanos, de forma que los miembros de este operativo estén realizando labores de prevención y trabajos silvícolas en los montes de Utilidad Pública durante todo el año, y cuando los indicadores de riesgo de incendio lo hagan necesario, pasen a desempeñar funciones de vigilancia y/o extinción. Para ello **es necesario crear equipos cualificados, que tengan condiciones laborales dignas**.

## PROGRAMA 4: POLÍTICAS A FAVOR DE LOS SISTEMAS FORESTALES.

### MEDIDA 10: ACTUACIÓN INSTITUCIONAL A FAVOR DE LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS DE APOYO A LOS SISTEMAS FORESTALES

- Destacar la importancia que desde la Estrategia Española de Energías Renovables se le confiere al sector forestal castellano y leonés, al considerarlo como prioritario a nivel nacional en el ámbito de la biomasa a partir de los residuos procedentes de su limpieza y acondicionado, de sus distintos aprovechamientos tradicionales e industriales, etc. Se trata de una fuente de riqueza, de generación de energía limpia y renovable (también de microgeneración), que puede generar empleo “verde”.
- En materia de elaboración de los PORN y los PRUG y en la elaboración de la normativa referente a patrimonio natural (la de montes ya está tramitada), **permitir la máxima participación y el máximo debate posible**, en pos del consenso óptimo y de la consideración de los intereses de todas las partes importantes en la medida de lo posible y en función de unos objetivos adecuados.

## 7. PLAN DE MITIGACION DEL SECTOR RESIDUOS

Con la gestión de residuos también se busca la reducción del volumen de emisiones, esto ha impulsando el empleo de tecnologías más eficientes y limpias, e incentivando la utilización de las energías renovables.

UGT Castilla y León considera vital fomentar la **minimización**<sup>1</sup>, aplicando aquellas medidas (como Buenas Prácticas Ambientales, Mejores Técnicas Disponibles, etc.) que permitan disminuir la producción y peligrosidad de residuos en origen. En cuanto a las alternativas de gestión, una vez generados los residuos se debe tratar de aprovechar los recursos que contienen los mismos, ya que una adecuada gestión no solo aporta beneficios medioambientales sino que también aporta beneficios económicos. Entre las distintas alternativas de gestión la que más polémica suscita es la valorización energética, por las emisiones de CO2 y de otros componentes que puede producir, dependiendo del residuo utilizado como combustible

## PROGRAMA 1: PREVENCIÓN EN LA GENERACIÓN DE RESIDUOS

---

<sup>1</sup> **Minimización:** se basa en la adopción de medidas organizativas y operativas que permitan disminuir la cantidad y peligrosidad de los subproductos y contaminantes generados en los procesos de producción general. Entre medidas organizativas y operativas se pueden destacar: reducción en origen, reciclaje de subproductos, recuperación de alguno de los componentes de los residuos.

Según el principio de responsabilidad compartida, todos los agentes implicados, administración, empresas y ciudadanos debemos asumir nuestra parte de responsabilidad en los problemas suscitados en materia de residuos, trabajando en colaboración para llegar a las soluciones adecuadas.

## PROGRAMA 4: VALORIZACIÓN

Desde el sindicato se considera prioritario evaluar cual es la mejor alternativa de gestión de los diferentes tipos de residuos, antes de aplicar la valorización energética. *UGT Castilla y León* entiende que este tratamiento (**valorización energética**) debe ser aceptado **solo cuando se hayan agotado todas las posibilidades de reutilización, reciclado y valorización material**; a excepción de los casos que se especifican en el propio borrador, con los que estamos de acuerdo (fundamentalmente con el aprovechamiento energético de biomasa y residuos agrícolas), que permiten la microgeneración de energía localizada en favor una clara disminución del uso de combustibles más contaminantes, siempre y cuando se tomen las máximas precauciones de gestión para cumplir los VLE, no se causen molestias a la población y no se ponga en peligro la salud de los trabajadores. Abogamos también por la generación de energía térmica.

Debemos subrayar que la incineración de subproductos (aunque sea como forma de valorización energética), no puede considerarse como actividad adecuada para la reducción de emisiones de GEI, pues sus emisiones pueden contener otras sustancias como metales pesados, partículas, dioxinas y furanos, que pueden generar unos efectos graves en la salud de las poblaciones vecinas, además de añadir nuevos riesgos de salud laboral que no están suficientemente evaluados.

## MEDIDA 8: MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS

Según datos del Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales 2006-2010, de la cantidad de 1.762.556 de toneladas de RInoP recogidos en 2003, el 71% era revalorizado, siendo no obstante recomendable que esta cuantía se incremente al 83%, disminuyendo así mismo la fracción destinada a rechazo.

Este dato aportado en el PRI era una estimación y ya en su día en ese Plan quedaba pendiente la elaboración de un inventario de RInoP. El desarrollo y el logro de los objetivos cuantitativos establecidos en el PRI como los que se puedan fijar en este programa pasa por conocer el volumen real de este tipo de residuos tanto en el año de partida como el fijado límite para alcanzar el objetivo. El éxito de esta medida necesita de la presentación de estos datos lo antes posible.

Por supuesto la mejora en la gestión lleva implícita la aplicación de los principios de autosuficiencia y proximidad. Conocer cuanto producimos, ser capaces de reutilizar, reciclar y valorizar en nuestras propias empresas o en otras de nueva creación recurriendo para ello a los métodos y las tecnologías

más adecuados a fin de garantizar la máxima protección del medio ambiente y la salud pública. Esto redundaría, además, en la generación de empleo “verde”.

## **MEDIDA 11: MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS ACEITES USADOS**

Esta medida se recoge en el PRI, y en él se pretende regenerar el 40% de los aceites, el resto se valorizará energéticamente. La normativa — en especial el Proyecto de RD por el que se regula la gestión de aceites industriales usados— establece un orden de prioridades para la gestión de aceites usados: se prima la regeneración sobre cualquier otro método, seguido de otros modos de reciclado, de la valorización energética y de la eliminación.

De nuevo se nos plantea un problema con la valorización energética, y teniendo en cuenta que el Ministerio de Medio Ambiente considera preferible la gestión de estos residuos en instalaciones específicamente diseñados para ello, y con equipos técnicos especializados. ¿Dónde se van a gestionar los aceites de nuestra comunidad?, en el caso de crearse instalaciones específicas ¿dónde se ubicarán?

## **8. PLAN DE ACTUACIONES TRANSVERSALES**

### **PROGRAMA 1: COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LAS POLÍTICAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO**

#### **MEDIDA 1: CREACIÓN DE UNA OFICINA REGIONAL DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

El establecimiento de órganos y estructuras adecuados para impulsar las Estrategias es un objetivo claro, siempre incorporando la filosofía ya comentada de la participación. Su papel es fundamental para garantizar los procesos democráticos participativos, salvaguardar su transparencia y ofrecer los resultados al público para que éste no pierda la confianza en el proceso por falta de claridad.

Damos la bienvenida, por tanto, a la oficina regional, pero nos preguntamos sobre cómo será su estructura y organización, sugiriendo su creación en forma de observatorio permanente, verdadero centro de información y formación, una ventana abierta al público y referencia de todos los agentes importantes en la toma de decisiones. Los observatorios, ya existentes en algunas Comunidades autónomas, deberían mantener comisiones periódicas y extraordinarias para tratar el estado de la Región en materia de la lucha contra el calentamiento global.

#### **MEDIDA 2: CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

Este organismo debería concentrar la capacidad de reformular las medidas en función de las necesidades de la Estrategia. Y tendría que estar participado por los principales agentes sociales y económicos.

Hay que recordar que Castilla y León posee una serie de organismos y entidades que pueden responder con suficiente garantía al desarrollo de los instrumentos y procedimientos adecuados, a través de técnicos y científicos del ámbito público y privado. Estos colectivos deberían colaborar a través de su análisis y debate en la creación de propuestas, indicadores, etc., que deben ser ratificados en el observatorio de la sostenibilidad de Castilla y León, de donde deberán salir las pautas y metodologías reconocidas como más adecuadas para el seguimiento y evaluación de la Estrategia.

### MEDIDA 3: COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON OTROS AGENTES

#### Constitución red regional de municipios de la región comprometidos en la lucha contra el cambio climático.

Esta medida se enmarcaría mejor en una red regional de municipios relacionada con la Agenda 21, en que la Administración debe ser la impulsora y la coordinadora en todo el proceso de creación de la Agenda 21, ante el resto de agentes importantes ya identificados y la ciudadanía en general.

Un diagnóstico de la situación, como el que se apuntara en la Mesa Redonda del CONAMA *“Participación e integración de los agentes sociales en la gestión ambiental”*, llevó a detectar, sin embargo, una baja capacidad de respuesta de la Administración, debida a las siguientes razones:

- Estructuras y procedimientos rígidos y jerárquicos característicos de la Administración pública.
- Un elevado número de Administraciones en interacción con intereses muy diversos y con una distribución difusa de competencias entre ellas, que provoca una deslocalización de las causas y efectos de los conflictos socio-ambientales.
- La existencia de una vida política profesionalizada tiene como inconveniente la supremacía de las lógicas de partido por encima de las lógicas sociales.
- Falta de credibilidad general en la voluntad de los poderes públicos de resolver, especialmente, los conflictos socio-ambientales.
- Ausencia de sistemas adecuados para que los ciudadanos expresen sus opiniones y preferencias sobre cuestiones concretas, ya que su rango de opciones en el momento de las elecciones se limita a diversos agregados ideológicos representados por los partidos. Esto cuestiona la transferencia de legitimidad a los representantes en relación con problemas concretos, como pueden ser muchos de los conflictos socio-ambientales.

Estas y otras debilidades generalizadas de la Administración, deben tenerse en cuenta a la hora de desarrollar los instrumentos y estructuras que

reduzcan o eliminen los posibles síntomas de baja capacidad de respuesta ante las principales líneas filosóficas del propio desarrollo sostenible, enmarcadas en el principio democrático no discriminatorio. Así, aunque damos la bienvenida a las medidas establecidas en los programas de esta línea estratégica, echamos en falta un programa cuyo objetivo principal sea el diseño y establecimiento de sistemas que respondan para cada proceso participativo a preguntas como quién participa, qué contenidos son tratados en cada caso, cómo se estimula la participación, qué papel juega el organismo productor, qué dinámicas y órganos se crean para articular la participación, qué duración tiene el proceso y cuál es el resultado final. En definitiva, que a la hora de articular mecanismos de participación se pueda contestar a las siguientes preguntas: ¿Quién va a participar? ¿Cómo se va a participar? ¿Será una participación esporádica o continua a lo largo del proceso? ¿Qué recursos existen para articular dicha participación? ¿Puede ser provechosa la participación?

No obstante, en algunos casos la participación parece estar justificada con la formación de órganos muchas veces creados de manera más formal que práctica. Se crean los órganos antes de saber si podrán cumplir las funciones que la norma les da, son “rellenados” para que siempre exista una mayoría por parte de la Administración y, finalmente, no suelen tener carácter vinculante. Para evitarlo, además de una racionalización de las normas reguladoras de los órganos de participación, es necesaria la existencia de apoyo técnico y profesional para estos órganos y las partes representadas, para poder procesar la información desplegada que, al ser tan amplia debido al marcado carácter administrativo, a veces es difícilmente digerible, por lo que la participación no se incentiva.

Una vez que la participación cobre sentido, cobre la relevancia central que posee en el ámbito del desarrollo sostenible, sea reconocida por todos y todos tengamos la posibilidad de considerarnos miembros activos en función de la naturaleza y responsabilidad de cada parte importante y de las características del proceso a tratar, la Administración podrá ejercer ese papel de “director de orquesta” que le corresponde, de coordinadora e impulsora, pudiendo pasar de la teoría a la acción conjunta.

## **PROGRAMA 4: ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

La adaptación al cambio climático es necesaria y complementaria a las acciones de mitigación. La evaluación de este riesgo es una tarea compleja con muchas incertidumbres asociadas, que requiere una aproximación multidisciplinar científica, social y económica.

## **7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

El presente borrador de estrategia no hace posible realizar un seguimiento adecuado. Los indicadores deben recoger los resultados esperados cuantificados, para que permitan saber si los resultados alcanzados con las medidas establecidas son suficientes para cumplir con el objetivo. Proponemos que una vez definidos los objetivos por sectores se incluyan resultados

esperados para los mismos que puedan medirse con indicadores en periodos temporales que se recojan en la estrategia.

La Comisión de Seguimiento tendría que estar participado por los principales agentes sociales y económicos.

Y por lo expuesto **solicito:**

Que habiendo por presentado este escrito, se tengan por formuladas en tiempo y forma las consideraciones y sugerencias anteriormente señaladas. Asimismo y a los efectos oportunos, solicitamos que de conformidad con el artículo 31.c de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se tenga a la Unión General de Trabajadores de Castilla y León por personada en el procedimiento de participación.

Francisca Ortega Lorenzo  
Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente  
UGT Castilla y León